

Alerta entre mujeres por exigencia de receta para anticonceptivos

Autoridades sanitarias explican que el uso de remedios hormonales requiere evaluación profesional. Sin embargo, usuarias critican posibles obstáculos en la atención pública y privada.



rece sumamente vulneratorio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En vez de garantizar esos derechos, se están restringiendo. ¿Cuántas mujeres verán suspendido su tratamiento mientras consiguen una receta? Porque cabe recordar que estas pastillas son de consumo diario», enfatizó.

Camila Zamorano, en tanto, destacó una doble lectura del tema: «Considero que esta medida podría resolver un problema puntual, ya que la exigencia de una receta garantiza un control más organizado en la distribución de los anticonceptivos. Sin embargo, también puede afectar la planificación familiar al generar una sobrecarga en el sistema público debido al aumento de solicitudes de recetas».

Por: Valentina Echeverría O.

Durante los primeros días de junio, usuarias comenzaron a denunciar en redes sociales que en farmacias como Cruz Verde se estaba exigiendo receta médica para comprar anticonceptivos orales. Ante esto, Verónica Vergara, jefa de la sección de Fármaco y Cosmetovigilancia del Instituto de Salud Pública (ISP), explicó a The Clinic que «los anticonceptivos son medicamentos que se venden con receta médica, a excepción de los anticonceptivos de emergencia», es decir, la conocida «píldora del día después».

Esta aclaración generó inquietud entre muchas mujeres, quienes durante años habían accedido a estos fármacos sin necesidad de receta. Ante ello, la presidenta del Colegio de Matronas y Matrones de la Región de Coquimbo Mónica Rojo, recalcó la importancia del control profesional previo a su uso.

«Desde nuestro punto de vista es importante resaltar que un método anticonceptivo es un medicamento. Por lo tanto, no se trata simplemente de ir y comprarlo», afirmó. «Al ser hormonas, su uso es delicado y se requiere una evaluación previa para determinar el método más adecuado», dijo la doctora.

Además, agregó: «Mucha gente dice: 'si siempre ha sido así, ¿por qué cambiarlo?'. Pero eso es un paradigma que debemos revisar. Esta medi-

da no va en contra de las mujeres ni de la equidad, sino que busca garantizar que el método utilizado sea el correcto, esté en buen estado y vigente».

También enfatizó que no solo un ginecólogo puede prescribir una receta médica: «Las matronas también pueden hacerlo. De hecho, hoy tienen bono Fonasa y entiendo que el valor no supera los 10 mil pesos. Hay muchas que atienden en consulta privada, pero yo las invito principalmente a acudir a los centros de salud, donde los métodos anticonceptivos son gratuitos».

Por su parte, la diputada Nathalie Castillo expresó que «Chile cuenta con un buen sistema de entrega y acceso a métodos anticonceptivos como parte de su política de salud. Si bien lo ideal es la prescripción médica por el acompañamiento y la condición particular de cada mujer, también debe abordarse cuando no se dispone de la consulta médica. Se debe fortalecer esa estrategia preventiva y modernizarla, con los elementos que indican el MINSAL y experticias».

Testimonios y opiniones

Bárbara Castillo, de 24 años, comenzó a tomar pastillas anticonceptivas hace tres años, ya que por decisión personal no desea ser madre en este momento. «Obviamente, para cuidarme asistí a mi ginecólogo,

quien me recetó una determinada pastilla, pero jamás me han pedido receta médica. Con este nuevo anuncio, tendré que sacar hora con mi doctor particular, que quizás me atienda en dos meses más».

A sus palabras se suma otra preocupación: «El sistema público está saturado, por ende acceder a una receta inmediata es difícil. Esto me pa-